

COMUNICACIONES

**IV XORNADA CIENTIFICA
ASOCIACION GALEGA DE MEDICOS
FORENSES**

COMITÉ ORGANIZADOR
Imelga Santiago de Compostela

SANTIAGO DE COMPOSTELA
15/11/2013

EL PROYECTO DE ESQUELETIZACION MINIMA: ANTROPOLOGIA Y PATOLOGIA FORENSES DISCIPLINAS COMPLEMENTARIAS

SERRULLA F, CASCALLANA JL, FERNANDEZ LISTE A

Dirección: Unidad de Antropología Forense. Instituto de Medicina Legal de Galicia Hospital de Verin 3260 VERIN (OURENSE)

Teléfono-Fax: 988-599021 Email: fernandoserrullarech@hotmail.com

Desde hace unos años la Unidad de Antropología Forense del IMELGA viene desarrollando una intensa actividad relacionada con las técnicas de esqueletización de cadáveres con el objetivo de mejorar la calidad pericial de nuestro servicio en el convencimiento que estamos en condiciones de profundizar en el conocimiento de las lesiones traumáticas de partes blandas que afectan el hueso de todos los orígenes. En esta línea hemos iniciado un trabajo, el Proyecto de Esqueletización Mínima, que además de objetivos periciales los tiene también en el campo de la investigación y docencia. OBJETIVOS: 1)El proyecto pretende procurar mayor precisión en el diagnóstico médico forense de las lesiones traumáticas que tienen repercusión ósea a fin de complementar el trabajo del Patólogo Forense; 2)Se pretende también elaborar un atlas de lesiones óseas con diagnóstico conocido a fin de mejorar el diagnóstico de éstas lesiones en Antropología Forense así como en Paleopatología; 3)A largo plazo se pretende con las piezas obtenidas mantener una base de datos de lesiones que pueda servir a otros investigadores. MATERIAL y METODOS: Las muestras proceden de autopsias en las que el Médico Forense considere de interés el caso. Las piezas se esqueletizarán mediante cocción controlada y maceración tratándose con Complucad en atmósfera cerrada. Todas las piezas se radiografían y si es necesario se procede a realizar otros análisis complementarios (químicos, criminalísticos, ...) RESULTADOS: Tras dos años de trabajos hemos obtenido unas 15 piezas que junto con las de otros colegas que están participando en España suman ya más de 180 páginas de un texto que contiene lesiones de las más diversas categorías: lesiones traumáticas en diferentes periodos de evolución, traumatismos contusos en cráneo, lesiones por armas de fuego, lesiones por descuartizamiento, cálculos urinarios y biliares, material de osteosíntesis, tumoraciones óseas, etc...CONCLUSIONES: La colaboración entre Patólogo y Antropólogo Forenses permite aportar un mayor grado de precisión en el diagnóstico de lesiones por lo que ambas disciplinas resultan ser complementarias. Nuestro trabajo también demuestra que de esta colaboración puede obtenerse importante información tanto con fines docentes como de investigación.

EVALUACIÓN DE UN CASO COMPLEJO EN DERECHO CIVIL (NEGLIGENCE MÉDICA): EXISTENCIA DE PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA PREVIA Y NEXO DE CAUSALIDAD

ANTÍA SIMÓN; OTÍLIA JOSÉ; LINO ASSUNÇÃO; ROSÁRIO FIGUEIRINHAS

Dirección: Delegação do Norte do INMLCF, I.P. Jardim Carrilho Videira (Porto – Portugal)

Teléfono: (+351)222073850 Fax: (+351)223325931 Email: antiasimon@gmail.com

Texto: En la evaluación de siniestrados o víctimas de negligencia médica, es de gran importancia evitar centrarse únicamente en las quejas y analizar al individuo de forma global, ya que esto permite conocer cómo éstas son vividas, en qué grado afectan y como se relacionan con las características psicológicas de las personas.

Los autores presentan un caso de una mujer de 50 años, evaluada en el ámbito del Derecho Civil por ser supuestamente víctima de negligencia médica. La misma fue sometida a intervenciones quirúrgicas del foro otorrinolaringológico en Portugal y España, consistiendo las mismas en: rinoseptoplastia, blefaroplastia total bilateral transconjuntiva y reconstrucción estética. Dado que la examinada refería cada vez un mayor número de síntomas, fue observada por varias especialidades médicas, siendo la última de éstas la psiquiatría.

Gracias a un examen físico y mental exhaustivo y a la consulta pormenorizada de la información clínica existente, en el ámbito de la medicina legal, de otorrinolaringología y psiquiatría forense, fue posible concluir la pericia médico-legal atribuyendo un nexo parcial de causalidad entre la cirugía y una secuela del foro otorrinolaringológico (disosmia), así como excluir nexo de causalidad de las restantes quejas, las cuales integraban una perturbación delirante crónica de cariz dismorfofóbico e hipocondríaco, de existencia anterior al tratamiento en causa, que no había sido diagnosticada hasta la fecha.

IMPORTANCIA DE LA ENTREVISTA FORENSE EN CASOS DE AGRESIÓN SEXUAL: A PROPÓSITO DE UN CASO

ANTÍA SIMÓN; DINA ALMEIDA; MYKOLA STASYUK; FRANCISCO TAVEIRA

Dirección: Delegação do Norte do INMLCF, I.P. Jardim Carrilho Videira (Porto – Portugal)

Teléfono: (+351)222073850 Fax: (+351)223325931 Email: antiasimon@gmail.com

Los exámenes médico-legales realizados en víctimas de sexo masculino son poco frecuentes, aumentando su rareza aquellos casos en los que la víctima participa de forma activa en el acto sexual, por ejemplo, en la práctica de coito anal al agresor, en el caso de que éste también sea del sexo masculino. Este hecho no debe ser interpretado como indicador de acto sexual consentido, ya que puede existir manipulación de la víctima por parte del agresor, por ejemplo, en aquellos casos de individuos sin capacidad de autodeterminación sexual.

Los autores presentan un caso de un varón de 16 años, el cual refería mantener relaciones sexuales con otro hombre, de 71 años (jefe de su abuelo), desde los 12 años del primero. Las relaciones consistirían en masturbaciones, coito oral y anal, este último practicado siempre por la víctima al agresor. Después de cada contacto el agresor ofrecería bienes materiales a la víctima. Además de la entrevista y el examen físico, se realizó toma de muestras para analizar en Genética y Biología Forense, efectuándose finalmente un examen de Psicología Forense.

La información obtenida durante la entrevista fue esencial como auxiliar de la Justicia por aportar datos relacionados con agravantes de la condena, según el Código Penal Portugués, como el hecho de mantener relaciones con un menor de 14 años, mediante manipulaciones y bajo una relación de poder.

OSIFICACIÓN PULMONAR SUBPLEURAL

VERONICA GORDO. JOSÉ LUIS CASCALLANA

Dirección: Servicio de Patología Forense. Instituto de Medicina Legal de Galicia. LUGO.

Teléfono: 982.29.48.70

Fax:982.29.48.68

Email: veroaviles32@gmail.com

INTRODUCCIÓN: La osificación pulmonar es una enfermedad rara caracterizada por la formación de hueso ectópico en el tejido pulmonar. Es raro encontrar casos en personas vivas, la mayoría son diagnosticados en la autopsia.

PRESENTACIÓN DEL CASO: el fallecido de 60 años de edad, sufría patología cardiorespiratoria manifestada por enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), arteriopatía periférica y cerebral, y estenosis aortica severa con hipertrofia concéntrica del ventrículo izquierdo, siendo esta última la causa de la muerte. El parénquima pulmonar subpleural de ambos pulmones mostraba múltiples micronódulos de color blanco y consistencia pétreo, de 2-5 mm de grosor. El estudio microscópico mostró que los nódulos estaban compuestos por material eosinofílico, con áreas basófilas más calcificadas, estaban localizados en el interior de los alveolos próximos a la superficie subpleural, adaptando su morfología el contorno de los mismos. Estas estructuras ligeramente positivas al ácido periódico de Schiff y al azul alcian, envolvían áreas centrales de tejido hematopoyético inmaduro y contenían osteocitos en el interior de la matriz calcificada y osteoblastos en hilera en la periferia; además, aparecían osteoclastos ocasionales, todo lo cual demostró que se trataba de tejido óseo ectópico. El resto del parénquima pulmonar mostró engrosamiento fibroso de los tabiques alveolares y multifocos de neumonía intersticial desquamativa.

DISCUSIÓN y CONCLUSIONES: se realiza una actualización y revisión del tema concluyendo que se trata de una osificación pulmonar nodular asociada fibrosis intersticial moderada. Aunque algunos casos de osificación pulmonar son idiopáticos, hay evidencias científicas que demuestran que la inflamación puede mediar la osificación heterotópica. Esto pudo haber ocurrido en nuestro caso, un paciente diagnosticado de EPOC. Sin embargo, la estenosis aortica severa ocasionada por calcificación nodular de una válvula tricúspide, una enfermedad que suele aparecer en personas octogenarias, sugiere la posibilidad de alteración de otros mecanismos que faciliten la inflamación, la fibrosis, la calcificación y ocasionalmente la metaplasia ósea.

PATOLOGÍA MENTAL E INCENDIOS FORESTALES

CAMPOS CASAL, BELÉN; RIERA TABOAS, ANA; PÉREZ GÓMEZ, BELÉN; TORRES PÉREZ, RITA

Dirección: Subdirección del Imelga de Vigo

Teléfono:

Fax:

Email:

El “Estudio sobre Motivación de los Incendios Forestales Intencionados (IFI) en España”, del Ministerio de Medio Ambiente, publicado en 2005, muestra que los incendios intencionados han constituido el 62,11% entre 1995 y 2004.

Las motivaciones relacionadas con los usos tradicionales del fuego, están profundamente arraigadas entre algunos núcleos de población rural. A esta utilización tradicional del fuego, se asocian otros factores como el alcoholismo, la política, la instigación, el aislamiento, etc., que reflejan la verdadera problemática que existe en estas áreas geográficas.

Algunos autores contemporáneos como *Geller* (1987), plantean que la provocación del fuego podría entenderse, desde una perspectiva conductual, como un modo de comunicación patológico en individuos con escasas habilidades sociales. En este sentido, define que el acto incendiario es una forma de dar salida a la ira ante frustración causada por sentimientos de inferioridad social, física o sexual.

De cualquier modo, cada caso es muy particular, en general el perfil intelectual es más bajo de lo normal, son solitarios y no destacan por ninguna actividad en concreto. Comienza a manifestarse en la adolescencia y es importante actuar en estas edades para poder recuperar con éxito al individuo, si no, una vez se hace adulto, paliar el problema resulta complejo.

Dentro de la patología mental, las estadísticas oficiales indican que los incendios provocados por pirómanos suponen el 11,52% de los incendios con una motivación registrada. Sin embargo, la piromanía es un trastorno poco habitual. Expertos señalan que, éste elevado número de incendios provocados por pirómanos en las estadísticas, podría responder a una mala clasificación. Dentro del grupo de pirómanos, en ocasiones se incluyen causantes con otro tipo de patologías como alcohólicos, personas con bajo coeficiente de inteligencia, trastornos de personalidad, síndromes demenciales, trastornos adaptativos, trastornos psicóticos, etc.

La oligofrenia o retraso mental es una patología ampliamente recogida en la jurisprudencia en relación con la comisión de incendios forestales, estimando que se pueden considerar plenamente imputables a quienes presentan una ligera debilidad mental o torpeza, mereciendo estimarse el beneficio de una atenuante analógica en los casos de retraso mental, y reservando la eximente incompleta para los supuestos en que la carencia intelectual es severa, como oligofrenia profunda (SSTS 9 de septiembre de 1999, 22 de septiembre de 2003

SIMULACIÓN ?

I. DEL RIO, I. RUIZ, C. FRANCO

Dirección: rúa Tomás e Valiente s/n

Teléfono: 986805886

Fax: 986805885

Email: ivirobaleira@hotmail.com

INTRODUCCION: Presentamos el caso de un individuo que sufre un accidente de tráfico de carácter leve en un principio con una tórpida evolución.

METODO: Reconocimientos médico forenses a lo largo del tiempo de curación. Valoración por múltiples especialidades médicas (traumatología, reumatología, neurología, psiquiatría).

RESULTADOS: Discrepancias muy considerables entre las molestias referidas por el lesionado y los hallazgos objetivos de la exploración y las pruebas complementarias realizadas.

DISCUSIÓN: Nexo de causalidad entre sintomatología referida y el accidente de circulación. Etiología de la sintomatología referida.

CONCLUSIONES: La suma de los reconocimientos médico forenses y el estudio de todas las valoraciones y pruebas complementarias realizadas permite un diagnóstico de presunción de simulación.

UN PUÑETAZO DESAFORTUNADO. A PROPÓSITO DE UN CASO.

T. RAMOS, M. MEDRANO, J. G. FONTÁN, A. ROMERO

Dirección: rúa Tomás e Valiente s/n

Teléfono: 986805886

Fax: 986805885

Email: ivirobaleira@hotmail.com

INTRODUCCION: Presentamos el caso de una joven que refiere una agresión que le produce una fractura de huesos propios con una tórpida evolución.

METODO: Reconocimientos médico forenses a lo largo del tiempo de curación. Valoración por múltiples especialidades médicas (otorrinolaringología, psiquiatría) y paramédicas.

RESULTADOS: Discrepancias muy considerables entre especialistas.

DISCUSIÓN: Nexo de causalidad entre sintomatología referida y la agresión referida. Etiología de la sintomatología referida tanto a nivel psiquiátrico como físico.

CONCLUSIONES: Aunque se objetiven en un principio lesiones consideradas de carácter leve, es necesario reconocer a la lesionada a lo largo del tiempo de curación y disponer de toda la documentación médica existente para poder realizar la pericial solicitada.